

ALGUNOS CASOS DE REPRESIÓN, FICHEROS IDEOLÓGICOS Y CASOS DE MALOS TRATOS POLICIALES EN LA CIUDAD DE SEVILLA

A.- POSIBLE EXISTENCIA DE FICHEROS IDEOLÓGICOS:

1.- Puertas del Rectorado del 2002. 23 IMPUTADOS. Actualmente en espera de juicio que se celebrará en la primera quincena de julio. La Brigada de Información elabora una lista de personas en la que se les filia por su ideología e incluso participa como infiltrados en distintas reuniones del Foro Social para fichar ideológicamente a las mismas, sin haber cometido delito alguno. PROA 91/06.

2.- A 20 personas se les imputa un delito de ocupación ilegal del inmueble denominado "La Huelga". Estas personas, en la mayoría de los casos aseguran no haber sido identificadas nunca en ese inmueble, entre otras razones porque nunca han ido o ni siquiera se encontraban ese día en Sevilla. La identificación la realiza el Grupo Hércules de la Comisaría Centro de la Policía Nacional, y parece basarse en los antecedentes ideológicos de algunos de ellos, los cuales solo los han podido obtener de alguna base de datos que los contenga. Año 2011.

3.- 3 personas imputadas por atentado a la autoridad en una manifestación en protesta por el desalojo del inmueble denominado "La fábrica de Sombreros", Junio 2009. Dichas personas nunca fueron identificadas en dicha manifestación, y existen pruebas que los exculpan. La Policía Nacional basa su identificación en que son líderes de dicho movimiento en otras ocasiones y por eso los conocen. Juzgado de Instrucción nº 1 de Sevilla DP 3824/09

4.- 4 personas imputadas en una manifestación de apoyo a Casas Viejas. Uno de ellos, C.S. es un reconocido activista en defensa del pacifismo y los derechos de los inmigrantes. Es identificado en base a esta filiación ideológica, se le acusa de desórdenes públicos. Juzgado de Instrucción nº 17 DP 7506/2007-A.

5.- Huelga General del 29 de septiembre de 2010. 19 imputados por atentado a la autoridad. Juzgado de Instrucción nº8 DP 5594/2010. Todas las personas fueron identificadas, excepto una de ellas que fue identificada en el momento de su detención, en base a imágenes. Ninguna tiene antecedentes penales por lo que es de suponer que han sido identificadas en base a ficheros. Incluso una de las personas denunciadas no se encontraba en Sevilla, lo cual hace sospechar de la existencia de ficheros. La operación fue realizada por el Grupo Hércules de la Comisaria Centro de la Policía Nacional.

6.- Denuncias por atentado a la autoridad a dos personas del Foro Social de Sevilla, una de ellas abogada, que se encontraban asesorando a ciudadanos en la cumbre de la OTAN (febrero 2007). Actuación realizada por funcionarios de la Comisaría Centro de la Policía Nacional.

7.- Denuncias administrativas contra miembros 3 del SAT que el día de los hechos no se encontraban en la concentración convocada por el sindicato. Las denuncias son hechas por la policía nacional y actualmente en fase de recurso administrativo en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla.

B.- CASOS DE IMPUTACIONES POR TORTURAS Y DETENCIONES ILEGALES HACIA ACTIVISTAS POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL. NINGUNA RESPUESTA POR PARTE DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

En dichos casos no consta, tal como ha denunciado el Defensor del Pueblo español, que dichos funcionarios hayan sido expedientados. La mayoría pertenecen a la Comisaría Centro de la Policía Nacional.

1.- Detención ilegal de un profesor de derecho penal de la Universidad Pablo de Olavide. Pendiente de juicio. El abogado del estado ejerce su defensa. Pendiente de reparto por el juzgado de lo penal. Juzgado de Instrucción nº 4 PROA 1/2010

2.- Denuncia por torturas de dos funcionarios de la Comisaría Centro de la Policía Nacional. Juzgado de Instrucción nº 14 Diligencias Previas 3040/2009. El propio Defensor del Pueblo español en su último informe al Parlamento expone que no se ha expedientado a los funcionarios de dicho cuerpo.

3.- Denuncia por detención ilegal contra un funcionario de la Brigada de Información de la Policía Nacional. Juzgado de Instrucción nº 17. DP

4.- Denuncia por detención ilegal y lesiones contra dos policías nacionales de la Comisaría Macarena. Juzgado de Instrucción nº 192323/2011

C.- CASOS DE CRIMINALIZACIÓN POR DENUNCIA DE MALOS TRATOS POLICIALES. DENUNCIA POR EL DELEGADO DEL GOBIERNO.

A.G.T denuncia su desalojo del Centro Social Casas Viejas por policías nacionales. En este desalojo fue atado con cuerdas por pies y manos, flexionando su columna. Este hecho fue denunciado por el afectado y calificado por el mismo como torturas. Hay que decir que la mayoría de los hechos denunciados no son negados por los policías. El Delegado del gobierno instó una denuncia por calumnias e injurias. El juicio es el próximo 29 de junio en el Juzgado de lo Penal 13